



**JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO N° 4 SECRETARÍA AD HOC
ELECCIONES BARRIO CARLOS MUGICA (31/31 BIS) CONTRA GCBA SOBRE OTROS PROCESOS INCIDENTALES - OTROS
PROCESOS INCIDENTALES**
Número: INC 31699/2008-122
CUIL: INC J-01-00089870-4/2008-122
Actuación Nro: 2947932/2021

Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2021.-

1. Téngase presente la Certificación obrante en la Actuación 2925965/2021 y lo informado por la Unidad de Coordinación de Procesos Electorales en la Actuación 2947748/2021.

Atento al estado de autos y lo que surge del RECUENTO DEFINITIVO de las Elecciones de Consejeros/as celebradas el 19/12/2021 declarase **OFICIALIZADO** el resultado que arrojó el mismo.

En consecuencia, corresponde **PROMULGAR** en el cargo de **CONSEJEROS y CONSEJERAS TITULARES y SUPLENTES** electos/as del Barrio Padre Carlos Mugica de la Ciudad de Buenos Aires a las personas que a continuación se detallan:

SECTOR		CONSEJEROS/AS ELECTOS/AS		
COMUNICACIONES	Titular	AZTORGA	JUAN CARLOS	DNI 29103246
	Suplente	DUARTE	LUCAS DANIEL	DNI 40413320
GÜEMES	Titular	MARTÍNEZ	MARÍA	DNI 23969520
	Suplente	CARRIZO	ELBA YOLANDA	DNI 11774538
SAN MARTIN	Titular	MUHAMAD	JUDITH ALEJANDRA	DNI 37668147
	Suplente	AGUILERA	JESICA ELIZABETH	DNI 36593664
VIVIENDA NUEVA BAJO AUTOPISTA	Titular	ORELLANA ESPINOZA	CLARA	DNI 94213700
	Suplente	CHACCHI MATOS	ESTELA MARIA	DNI 94504289
INMIGRANTES	Titular	BRITOS REYES	CESARINA ADELAIDA	DNI 93173189
	Suplente	MERELES ESTECHE	CLAUDIA EUGENIA	DNI 30695299
CRISTO OBRERO	Titular	RESQUIN	MARCELINA	DNI 94213590
	Suplente	ARRIOLA	RAMONA	DNI 94476430
PLAYON OESTE	Titular	VARGAS	MALVINA PATRICIA	DNI 29120288
	Suplente	DELGADO CASTILLO	IVAN CARLOS	DNI 94620387
PLAYON ESTE	Titular	CAMPO VILCHEZ	AIDA NELLY	DNI 94235795
	Suplente	HUANCA	SIMONA	DNI 94487085

2. Asimismo, en atención a los empates producidos, conforme lo dispuesto en los arts. 16 y 38 del Reglamento Electoral (Actuación 483313/2021) y en el punto 8 de

las “Pautas para las Elecciones de Consejeros/as” (Actuación 2699062/2021), **convocase a ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE CONSEJEROS/AS** en los Sectores **YPF** y **FERROVIARIO**, entre aquellas fórmulas que obtuvieron la misma cantidad de votos, a saber:

a) Sector YPF: entre la fórmula integrada por **TAPIA CESPEDES, JUANA YANET** (DNI 18821198) como titular y **CASTILLO, ESTEBAN ROBERTO** (DNI 20811724) como suplente y la fórmula integrada por **MEDINA, LUIS EDUARDO** (DNI 36475795) como titular y **MOLLOJA, SERGIO FERNANDO** (DNI 28235901) como suplente.

b) Sector FERROVIARIO: entre la fórmula integrada por **LIVA, BRENDA MARIA DE LOS ANGELES** (DNI 33330484) como titular y **MAITA, GABRIELA EVANGELINA** (DNI 27699952) como suplente y la fórmula integrada por **DUARTE, GRACIELA NATALIA** (DNI 27186267) como titular y **VELÁZQUEZ, ESPERANZA SOFIA** (DNI 93978735) como suplente.

Se deja constancia que no participa la fórmula integrada por **ALARCÓN, RUBÉN ORLANDO** (DNI 38499097) como titular y **PATZI ROQUE, LOURDES** (DNI 93985325) como suplente, por haber obtenido menor cantidad de votos que las otras dos fórmulas.

Requérase a la UPE-Barrio Mugica que confeccione los modelos de los instrumentos de votación (Boletas Únicas) sobre la base de los diseños ya empleados y tomando las fotografías, nombres, apellidos y apodos oportunamente ratificados por los/as Postulantes. Oportunamente, se los/as convocará a ratificar las boletas ante la UPE-Barrio Mugica.

Las elecciones en cuestión se realizarán en forma simultánea el día **miércoles 9 de febrero de 2022**, entre las **13:00 y las 15:00 horas** en la **sede del Tribunal** (Av. de Mayo 650, 1º Piso A), disponiéndose una (1) Mesa de Votación para cada Sector, las que estarán presididas por funcionarios/as del Tribunal.

Las fórmulas postulantes podrán designar **un (1) Fiscal de Mesa** para el día de la Elección o bien desempeñarse como tal alguno/a de ellos/as, debiendo comunicar tal circunstancia a la Autoridad Electoral hasta el **día viernes 4 de febrero de 2022 a las**

15:00 horas, a través del Delegado Judicial. Dichos/as Fiscales deberán presentarse en el Tribunal a las **12:45 horas** del día de la Elección.

Los/as Delegados/as Electos/as habilitados/as para sufragar (empadronados/as) deberán concurrir el día y hora de la Elección (09/02/2021, de 13 a 15 hs) **portando su DNI (IMPORTANTE: la credencial de Delegado/a NO ACREDITA IDENTIDAD)**. Deberán formar fila afuera del edificio (Av. de Mayo 650) y aguardar su turno para ingresar (el ingreso será por orden de llegada), previa verificación y admisión por parte de empleados/as del Tribunal.

A fin de preservar el aforo y las medidas sanitarias, requiérase a la Defensoría del Pueblo de la CABA que designe una (1) persona para desempeñarse como **veedor/a electoral** el día de la Elección y hágase saber a la UPE-Barrio Mugica que podrá designar una (1) persona para presenciar el Comicio.

A todo evento, siguiendo el criterio ya adoptado en autos (Actuación 2461512/2021) corresponde disponer que en caso de producirse **un nuevo empate** en alguno de los Sectores en cuestión se procederá a definir la fórmula que habrá de ocupar los cargos de Consejero/a Titular y Suplente a través de un **sorteo a realizarse por Secretaría** el mismo día de la Elección –luego de realizado el Escrutinio de Mesa y constatado el empate–, en presencia de los/as Fiscales. En caso de ausencia de éstos/as, el sorteo se realizará disponiendo la video filmación del mismo.

3. Notifíquese por Secretaría al GCBA, a la Defensoría del Pueblo de la CABA, a los actuales Consejeros/as del Barrio y a los/as Delegados/as Electos/as a través del canal de comunicación creado al efecto.

Agréguese copia de la presente Actuación, de las actas de escrutinio y del recuento definitivo en los autos caratulados **“ELECCIONES BARRIO SAN MARTIN CONTRA GCBA SOBRE OTROS PROCESOS INCIDENTALES”** Expte. N° 277/2013-1.

ELENA A. LIBERATORI
JUEZA



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires